



DECRETO

Expediente nº: 50/2024

Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria de Urgencia

Fecha de iniciación: 14/06/2024

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Extraordinaria de Urgencia tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 14/06/2024, a las 08:00:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Pronunciamiento previo sobre la urgencia de la sesión Expediente 987/2024. Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de ?Rehabilitación Integral de la Casa Cultura de Balsapintada?, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
2	

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



H01471cf79380050207e83de600039Q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/06/2024 14:00